viernes, 10 de mayo de 2019 • Núm. 54

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio, de 1 de marzo de 2019, por el que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para estudio de euskera para personas empadronadas en Llodio, curso 2018/2019, entre el 1 de octubre de 2018 y el 28 de junio de 2019

BDNS(Identif.): 452062

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index).

Primero. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de esta convocatoria, todas aquellas personas físicas empadronadas en Llodio que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en las bases reguladoras.

Segundo. Finalidad

El objeto de las presentes bases es regular en régimen de concurrencia competitiva el acceso a las ayudas económicas destinadas al estudio del euskera y concedidas por el Ayuntamiento de Llodio, a través de su Área de Euskera, por entenderse que las limitaciones económicas no pueden ser obstáculo para el aprendizaje de esta lengua.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Laudio/Llodio, de 19 de mayo de 2017. Se publicaron en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava de fecha 29 de mayo de 2017

Cuarto. Importe

Las cantidades son las siguientes:

44.500 euros para solicitudes vinculadas al curso 2018/2019. Cursos realizados entre el 1 de octubre de 2018 y 28 de junio de 2019

Se reservará además una cantidad de 500 euros para poder hacer frente a posibles reclamaciones, en el caso que se agotase el crédito de su línea de subvención.

En cualquier caso, la suma de todas las becas por estudio de euskera recibidas por una persona en un año natural no podrá superar la cuantía de 1.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

A partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOTHA hasta el 16 de julio de 2019, para cursos realizados entre el 1 de octubre de 2018 y 28 de junio de 2019.

En Llodio, a 1 de marzo de 2019

El Alcalde-Presidente JON IÑAKI URKIXO ORUETA

www.araba.eus 2019-01379